

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0195/26

VISTO:

La necesidad de la ampliación de distintas partidas en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2026, con el superávit del Ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 120° de la Ley Orgánica Municipal, permite utilizar el superávit de ejercicios anteriores existente en la cuenta de resultado acumulado del Ejercicio, que el monto a utilizar es de \$ 22.780.000,00 (Pesos veintidós millones setecientos ochenta mil con 00/100).

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Amplíase el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2026 por un monto de ===== \$ 22.780.000,00 (Pesos veintidós millones setecientos ochenta mil con 00/100) en la partida que a continuación se detalla:

111.01.02.000 – SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA
3500000 – DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

3510102	Superávit Ejercicio Anterior	\$ 22.780.000,00
	TOTAL	\$ 22.780.000,00

ARTÍCULO 2°) Amplíase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 2026, por un monto de ===== \$ 22.780.000,00 (Pesos veintidós millones setecientos ochenta mil con 00/100) en la partida que a continuación se detalla:

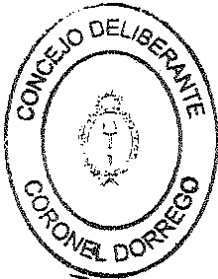
111.01.01.000 Administración Central
01.00.00 Desarrollo y coordinación de Políticas Municipales

6.1.1.0	Aportes de Capital a Empresas Privadas Nacionales	\$ 22.780.000,00
	TOTAL	\$ 22.780.000,00

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Octubre de 2026

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 4874/26